

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN HISTORIA

Facultad de Filosofía y Letras

Día: miércoles, 22 de diciembre de 2021

Lugar: presencial Aula 5 y sesión telemática por Microsoft Teams.

Hora: 10:00 horas. Sesión: Ordinaria

Asistentes:

Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia. Presidente.

Javier Añibarro Rodríguez. Responsable del título y de movilidad.

Aurelio Velázquez Hernández. Responsable de prácticas externas.

Pablo Arias Cabal. Docente.

Laura Martínez Cuesta. Secretaria.

Excusan su ausencia:

Aurora Garrido Martín. Docente.

Karen González Fernández. Estudiante.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (13 de abril de 2021)

El presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con la redacción de la misma y ésta se aprueba por asentimiento.

2.- Modificación de la composición de la Comisión.

El presidente propone los siguientes cambios en la composición:

Karen González Fernández como representante de los estudiantes, Sergio Ceballos Coz en representación de los egresados, Pablo Arias Cabal, como docente del título y él mismo como presidente de la Comisión, función que ya desempeñó con anterioridad.

Los presentes aprueban las modificaciones propuestas y acuerdan trasladar la nueva composición a la Junta de Facultad para su ratificación.

3.- Modificación y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno.

La técnico de organización y calidad toma la palabra que indica que las modificaciones del Reglamento se deben a la no conformidad y las oportunidades de mejora recogidas en los informes de auditoría.

El informe de auditoría interna establece: “modificar el reglamento de la CC de grado en Historia para garantizar la presencia de al menos dos profesores de la titulación, de acuerdo con la propuesta de la Universidad de Cantabria” (nc2) y

“adecuar el reglamento de la Comisión de Calidad para que la puesta en práctica de las acciones de mejora tenga el soporte del SGIC, agilizando la aprobación y publicación de las actas, o la aprobación de los acuerdos” (om5).

Por su parte, el informe de auditoría externa del SAIC implantado en la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la Universidad de Cantabria indica las siguientes oportunidad de mejora: “se recomienda el establecimiento de un procedimiento abreviado que permita la aprobación, por parte de los órganos correspondientes, de aquellas acciones de mejora que requieran de una intervención más inmediata para la buena gestión del Centro” (om4) y “se recomienda revisar la redacción de las funciones establecidas en el reglamento de la Comisión, con objeto de corregir erratas y aclarar dichas funciones en relación con las responsabilidades determinadas en los procedimientos del SGIC del Centro” (om6).

Se han remitido a los miembros de la Comisión el Reglamento con las modificaciones del artículo 1. Funciones de la Comisión de Calidad, artículo 2. Composición de la Comisión de Calidad y del 10. Actas de las sesiones.

El presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con la nueva redacción del mismo y éste se aprueba por asentimiento. Se acuerda trasladar el documento a la Junta de Facultad para su ratificación.

4.- Análisis de los resultados obtenidos en el curso 2020-2021 y aprobación, en su caso, del Informe Final del SGIC del Grado en Historia del curso 2019-2020.

El presidente cede la palabra a la Técnica de Organización y Calidad que presenta los resultados del SGIC del curso 2020-2021 correspondientes al Grado en Historia.

Los resultados se basan en las siguientes fuentes de información:

- Adecuación de la oferta y perfil de ingreso.
- Indicadores de la titulación y resultados académicos.
- Calidad de la docencia y el profesorado (perfil del profesorado, encuestas a los estudiantes sobre la calidad docente, informes del profesor/a sobre la docencia impartida en la titulación e informe del responsable del título).

- Satisfacción de los grupos de interés con la titulación (estudiantes, profesorado, egresados y personal de administración y servicios).
- Prácticas externas (estudiantes, tutor de la entidad colaboradora, tutor académico y responsable del programa de prácticas externas).
- Movilidad.
- Inserción laboral.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Modificación de las enseñanzas.
- Seguimiento de la titulación y plan de mejoras.

Toda la información se ha sintetizado en el Informe Final del SGIC del Grado en Historia, teniendo en cuenta la participación, los resultados, así como los aspectos positivos, aspectos negativos y propuestas de mejora. Se presenta la redacción del Informe para su debate y se incorporan mejoras en el mismo.

Se realiza un seguimiento de las acciones de mejora propuestas en el Informe Final del Grado en Historia del curso 2019-2020, comprobando su estado de realización e incorporando dicha información al Informe Final del curso 2020-2021 en el apartado 12 “Seguimiento de la Titulación”

En base a toda la información objeto del análisis, así como de los comentarios recibidos por estudiantes, profesorado y egresados, se propone un plan de mejoras para la titulación, que quedan incorporadas al Informe Final para el curso 2020-2021 y/o sucesivos en su apartado 13 “Plan de mejoras”.

El presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con la redacción del Informe Final del SGIC del Grado en Historia del curso 2020-2021 y éste se aprueba por asentimiento.

5.- Comentarios de los estudiantes en la encuesta de opinión sobre calidad docente (P3-1)

La técnico de organización y calidad indica que, tal y como se recogiera en el anterior acta de la Comisión, se ha consultado al Área de Calidad el procedimiento establecido para filtrar aquellos comentarios que los estudiantes hayan realizado sobre la asignatura o sobre el profesorado en las encuestas que contengan palabras inadecuadas u ofensivas.

La gestión interna establece un filtro de unas cincuenta palabras, que se revisan y actualizan en función de la revisión realizada y las solicitudes del profesorado. Una vez detectada la palabra o comentario, se analiza en su contexto y si se considera malsonante, grosero o contiene insultos se suprime.

La Comisión debate sobre el procedimiento establecido para recibir los comentarios y el número de entradas recibidas en el primer cuatrimestre del curso 2020-21. El representante de la Facultad en la Comisión de Calidad de la UC indica que ese asunto ya se ha tratado en esa Comisión y el responsable indica que también se ha llevado el tema a una reunión del Claustro.

La Comisión indica que la percepción del estudiante es válida, aunque puedan desanimar a quienes lo reciban y acuerda esperar hasta que la Comisión de Calidad de la UC se posicione sobre los comentarios de los estudiantes en las encuestas.

6.- Ruegos y preguntas

La técnico de organización y calidad indica que ya está abierto el periodo de encuestas de calidad docente del primer cuatrimestre y se cerrará el 6 de febrero y el informe del profesor estará disponible desde el 31 de enero hasta el 27 de febrero.

Además, se comenta que está pendiente de responder un escrito del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea en relación a la modificación del reglamento de TFG, en relación a la defensa pública. Este asunto se trasladó a la Comisión Permanente de la Junta de Facultad pues la Comisión de Calidad de Título no tiene atribuidas esas funciones. A lo largo del año 2021 la Comisión de Estudios ha sido la encargada de trabajar en la modificación del reglamento hasta su aprobación definitiva por la Junta de Facultad.

La sesión finaliza a las 12:20 horas.

Fdo. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia

Presidente

Fdo. Laura Martínez Cuesta

Secretaria